

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11. Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

## TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., viernes, 17 de enero de 2014

EXPEDIENTE : 250002342000201707639 00

DEMANDANTE: CARMELO DARIO PERDOMO CUETER

DEMANDADO :NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA

JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDI

MAGISTRADO: CONJUEZ SUBSECCION C

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 320 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezada e correr el VERME (24) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014).

MARIA PUGENTA OF MEDITA OFICIAL MAYOR